



**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO DE ALTA LIQUIDEZ
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
NIT. 900.251.864-8**

CERTIFICA

Qué **MUNICIPIO DE MOCOA** identificado con NIT **800102891** es adherente de este Fondo de Inversión Colectiva Abierto de Alta Liquidez administrado por Fiduprevisora S.A. a través de la inversión 001001028331 creada el 10-JUL2020 y denominada **calamidad del 31 de marzo de 2017**, la cual se encuentra **ACTIVA**.

Esta constancia se expide a los diez (10) días de Julio de 2020 en la ciudad de Bogotá D.C

DIANA PATRICIA PINILLA PARDO
COORDINADORA GERENCIA DE OPERACIONES

Elabora: Nardy Yepes

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ, Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Of.city en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 - 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor de Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad; asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.

Bogotá, 10 de Julio de 2020

Firma de la Coordinadora

DIANA PATRICIA PINILLA PARDO

Firma de la Coordinadora



El emprendimiento
es de todos